

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06

En Padre Las Casas, a veintiuno de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:11 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de forma remota, presidida por el señor Alcalde Mario Gonzalez Rebolledo, con la asistencia de los Concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán, Sra. Marcela Esparza, y el Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe, el señor Rigoberto Valderrama Chaperón, en su calidad de Secretario Municipal (s).

### TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (SECPLAN).
3. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y TABLETS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DEL DPTO. DE EDUCACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” ID N°2547-44LQ2. (DEPTO. EDUCACIÓN).
4. SOLICITUDES SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS. (DIDECO).
5. CONSULTA PARA DESIGNACIÓN DELEGADOS MUNICIPALES SECTORES METRENCO Y SAN RAMÓN (ART. N°64 Y N°68 LEY 18.695). (AS. JURÍDICA).

### DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Acta Sesión Extraordinaria N° 05 del 07.10.2021.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. (SECPLAN).

El Sr. Marcelo Herrera, Profesional de Secplan, expone la siguiente modificación presupuestaria:

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

#### **Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto– Percápita.**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos por concepto de Percápita, por un monto de M\$221.203y reasignar presupuesto de las cuentas del Subtitulo 21, esto con el objetivo de cubrir la diferencia para el pago de remuneraciones de los meses de Octubre a Diciembre, del personal de planta y contrata de los establecimientos de salud, según se indica*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 132, de fecha 15.10.21, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	221.203
05 03 006 001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	221.203
	<b>TOTAL</b>	<b>221.203</b>

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	374.594
	<b>TOTAL</b>	<b>374.594</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	595.797
	<b>TOTAL</b>	<b>595.797</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, cometa que tiene dudas con respecto a este tema, menciona que el Director de Salud pudiera hacer aclaraciones.

El Sr. Conrado Muñoz, Director de Salud, saluda a los presentes, señala que es la suma de variables uno es cuando se hizo el presupuesto en el año pasado se hizo el presupuesto en base a un basal bajo ya que casi todas las cuentas estaban restringidas como las horas extras, las horas de extensiones, etc., ya que se estaba en un proceso de poco ingreso. Pero independiente de eso se hizo un presupuesto que cuando se aumentó el basal lo que se hizo fue suplementar las cuentas y a la vez incorporando mayores horas de diferentes personas como había mayor capacidad de financiamiento se aumentaron horas a psicólogo, retomando atenciones de extensiones, etc., más los gastos propios de los convenios que no han llegado. Se esperó por arto tiempo para hacer esta modificación ya que la última que se paso fue específicamente para el mes de septiembre- octubre pensado que ya los convenios estarían financiados y además comenta que hubo un concurso publico donde hubo personas que pasaron de contrata a planta que se reflejan en las asignación presupuestaria. En estricto rigor con los mayores ingresos se dejara resguardado los recursos para el pago de remuneración de a diciembre, y por otro lado una de las cosas que también se tuvo que esperar era la Ley de Alivio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece la información que entrega el Sr. Conrado Muñoz, si pide que se le pudiera enviar el detalle den en que se van a gastar los recursos.

El Señor Alcalde, le pide al Director de Salud que pueda enviar un resumen detallado de las remuneraciones a todos los concejales.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que tiene la misma inquietud que la concejala porque estuvo revisando los ítems y salían dos repetidos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los concejales y concejalas, al Presidente, el Secretario Municipal y a los vecinos que están conectados, referente al tema le gustaría conocer los ingresos que se han generado durante el año 2021 por concepto del

per-cápita que se ha recibido. Solicita el informe para poder compararlo con el presupuesto asignado.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a todos y solicita que todos los informes que se harán llegar se pudiera enviara todos los concejales.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos y Reasignar Presupuesto- Percápita. M\$221.203.-**

**3. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y TABLETS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DEL DPTO. DE EDUCACIÓN, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" ID N°2547-44LQ2. (DEPTO. EDUCACIÓN).**

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), proporciona información mediante minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

*Qué, el Departamento de Educación requiere adquirir Equipos Computacionales y Tablets para .los Establecimientos Educativos, los que permitirán extender las herramientas digitales a los alumnos en favor de un instrumento pedagógico moderno e integral.*

*Qué, el Departamento de Educación procedió a realizar llamado a propuesta pública para el "Adquisición de Equipos Computacionales y Tablets para Establecimientos Educativos dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas VTF, de la Comuna de Padre Las Casas", esto mediante la Ppta. Pública N°90/2021 y publicada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID 2547-43 LE21.*

*Que, de acuerdo a los antecedentes indicados anteriormente, y según consta en Acta de proposición N°90/2021, resultaron adjudicados los oferentes: "COMPUTACION INTEGRAL S.A" Rol Único Tributario N° 96.689.970 0, por un monto total de \$35.313.678. (Treinta y cinco millones trescientos trece mil seiscientos setenta y ocho pesos) impuestos incluidos; "IT GOV SPA" Rol Único Tributario N° 76.424.195 9, por un monto total de \$37.087.540. (Treinta y siete millones ochenta y siete mil quinientos cuarenta pesos) impuestos incluidos.*

*Por todo lo anteriormente señalado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que el Alcalde requerirá el acuerdo del consejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, es que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del Contrato con los oferentes: "COMPUTACION INTEGRAL S A" Rol Único Tributario N° 96.689.970 0; "IT GOV SPA" Rol Único Tributario N° 76.424.195 9, por un monto total de \$72.401.218. (Setenta y dos millones cuatrocientos un mil doscientos dieciocho pesos) impuestos incluidos, para la "Adquisición de Equipos Computacionales y Tablets para Establecimientos Educativos dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas VTF, de la Comuna de Padre Las Casas".*

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta al Sr. Sergio Ceballos la cantidad de Tablets, y si los notebook son para niños más grandes.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), menciona que en total entre Tablets de 8" y 10" son 294, las que están solicitando los establecimientos y 78 notebook y 2 computadores de escritorios. Señala que no tiene información de los antecedentes de para quienes son los notebook en específico.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta cual es la diferencia de los niños que no van a alcanzar las tables o computadores.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe Gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), señala que con recursos de este año se están comprando y además con un stock de años anteriores y más recursos FAEP, cometa que se debería tener entre el 75% a 80% de los estudiantes con un equipo tecnológico.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que es un buen porcentaje y se debería crear un plan para cubrir el 100% de los estudiantes.

El Señor Alcalde, señala que son interesante las cifras de los últimos meses, ya que del momento que se empezó a entregar Tablets más lo que ha comprado se está cercano a los 1.000 computadores y/o Tablets y así que se está muy contento por eso.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), comenta que además dentro de la segunda cuota del FAEP, también existe un ítem de compras de equipamientos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que se sería necesario que el departamento de educación entregue un informe de la cantidad de tablets que se han comprado durante el año, para sacar a diferencia y ver cuánto es lo que hay que entregar a los alumnos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que ellos hicieron las compras de acuerdo a los requerimientos que hicieron cada una de las Escuelas y eso no está adjunto en la materia y además sería positivo plasmar la información que el Director subrogante está señalado de la cobertura que están dado a cada uno de los establecimientos haciendo la diferenciación de los fondos, y además pregunta si estos equipos viene con internet.

El Sr. Sergio Ceballos Jefe gestión Administrativa del Departamento de Educación (s), menciona que los tablets no viene con internet, pero de forma particular hay establecimientos educacionales que por el año pasado y este año de forma especial por el estado de pandemia, ya que la Superintendencia autorizo que se adaptaran y comprar chip o planes de internet para alumnos, pero solamente de manera excepcional. Y lo que ha hecho los establecimientos es precargar en los tablets la información.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que falta el listado de acuerdo si lo puede hacer llegar dentro del día.

El Señor Alcalde, señala que hay que recordar la excrecencia de los años anteriores, ya que mucho de los niños se conectaban después de las 18:00 horas cuando los papas con su único teléfono, y eso era una complicaciones que tenían en mucho sectores rurales, hoy en día gracias al apoyo se está equiparando la cancha que es de dotar de tecnología a los estudiantes rurales principalmente para que puedan tener un elemento tecnológico para poder conectarse y le da la impresión que es un gran avance con respecto a lo que se tenía hace unos meses atrás. Y le solicita al Sr. Sergio Ceballos que haga llegar la información que se le está requiriendo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en lo personal no tiene inconveniente en aprobar el tema pero creo que si no viene con internet el aparato electrónico no va a cumplir los objetivos de nivelación. Su aporte es que se pueda trabajar en el presupuesto del año 2022 y que se pueda genera un plan piloto con financiamiento municipal para adquirir la tecnología que se requiere, y le parece bien lo que se está haciendo adquiriendo tecnologías como tables y computadores, pero para el próximo año poder buscar los recursos y poder financiar el internet para los niños de la comuna.

El Señor Alcalde, cometa que en estos momentos no se puede comprar con fondos internet por que no se permite, pero mencionar el esfuerzo de los padres y de los estudiantes la conectarse vía remota en lugares donde no había señal, también existe un esfuerzo importante del departamento de educación y colegios de sus propios fondos tratar de dar instrumentos tecnológicos a los estudiantes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el tema del internet es complejo ya que el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones tiene un proyecto de conectividad en la comuna de Padre Las Casas y también hay un proyecto del punto de vista del municipio de internet dentro de los colegios, ahora dotar de internet a los chicos en sus casas y tengas la disposición de conexión y mejorar el sistema educacional, pero el costo de eso considerando que son más de 1.000 alumnos habría que darle una vuelta por que si se va trabajar con un plan de internet es estarle cargándole permanentemente el plan y si hay un plan de internet los costos son elevadísimos y compare el tema de que al entregarse la Tablet se comparte la materia se llevan la materia para la casas y las desarrollan. Cometa que hay que evaluar cuanto seria el costo y que Sr. Sergio Ceballos para tranquilidad de todos los conejales evaluar el costo de entregar internet a los alumnos y si en futuro existe los recursos ningún concejal se opondría.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que hay que avanzar en la comuna con tener mejor conectividad y poder ir acercando estas redes a todos los sectores.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, **Solicitud Autorización Contrato "Adquisición De Equipos Computacionales Y Tablets Para Establecimientos Educacionales Dependientes Del Dpto. De Educación,**



Municipalidad De Padre Las Casas" ID N°2547-43-LE21. Con los oferentes: "COMPUTACION INTEGRAL S.A" Rol Único Tributario N° 96.689.970-0, por un monto total de \$35.313.678. (Treinta y cinco millones trescientos trece mil seiscientos setenta y ocho pesos) impuestos incluidos; "IT GOV SPA" Rol Único Tributario N° 76.424.195-9, por un monto total de \$37.087.540. (Treinta y siete millones ochenta y siete mil quinientos cuarenta pesos) impuestos incluidos. Por un monto total de \$72.401.218. (Setenta y dos millones cuatrocientos un mil doscientos dieciocho pesos) impuestos incluidos.

El Señor Alcalde, señala que en la mañana muy próximo al concejo se envió los curriculum de las personas serán delegados municipales de Metrenco y San Ramón como llego a última hora no hubo tiempo para revisarlo se retirara de la tabla el punto 5. Consulta Para Designación Delegados Municipales Sectores Metrenco Y San Ramón (Art. N°64 Y N°68 Ley 18.695) para el concejo ordinario de la próxima semana y le pide a la Concejala Sra. Evelyn Mora que pueda presidir el concejo ya que se retirara porque tiene una reunión con el Ministro del Interior.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si hay que aprobar los perfiles de los profesionales.

El Señor Alcalde, señala que hay que aprobar el nombramiento de los delegados.

*(Siendo las 09:51 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Señor Alcalde y continúa presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora).*

**4. SOLICITUDES SUBVENCIONES MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS. (DIDECO).**

El Sr. Patricio Vidal, Director de Desarrollo Comunitario, expone 02 subvenciones Extraordinarias:

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE F.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Junta de Vecinos el Mirador	Conservación de Áreas Verdes / Protección para los vecinos	201	470.120	Adquisición de multifuncional, rastrillo, carretillas y toldos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quién preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Junta de Vecinos el Mirador, proyecto denominado "Conservación de Áreas Verdes/ Protección para los vecinos", para 201 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de multifuncional, rastrillo, carretillas y toldos. Por un monto de \$470.120.- (cuatrocientos setenta mil ciento veinte pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE F.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Micro emprendimiento Newen Wuinkul	Tejiendo lanitas con amor	10	500.000	Adquisición de lana y vellón.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quién preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alcalde, solicitud Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Grupo de Micro emprendimiento Newen Wuinkul, proyecto denominado “Tejiendo lanitas con amor”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para la adquisición de lana y vellón. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, que preside pregunta si existen más puntos pendientes.

El Sr. Rigoberto Valderrama Secretario Municipal (s), señala que no hay puntos pendientes ya que el punto 5. CONSULTA PARA DESIGNACIÓN DELEGADOS MUNICIPALES SECTORES METRENCO Y SAN RAMÓN (ART. N°64 Y N°68 LEY 18.695), fue retirado de tabla según lo que señalo el Alcalde.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quien preside, comenta que en lo personal este punto no es competencia del concejo definir quiénes van a hacer las personas que van estar ahí.

El Concejal Sr. Miguel Santana, respecto al mismo tema señala que se dio por entendido que el Alcalde estaba consultando respecto si dentro de las normas legales él puede solicitar tener representantes en los Macro sectores como San Ramón y Metrenco.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que en el tema de los delegados municipales si existe el tema de la facultad del Alcalde en designar delegados y como cuerpo colegiado solamente tiene que consultar, y en el tema de los perfiles profesionales es una situación administrativa por lo tanto es tema de la administración y los concejales no tiene que ver en eso.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que hay que esperar que se vuelva a la tabla o se pregunte aparte.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se le envió a sus correos la citación para la comisión de presupuesto del día martes en la mañana la cual será mixta presencial y virtual y el detalle de los temas que se van abordar, pero también el tema de la capacitación de la discusión del presupuesto para conocer en detalle la facultad de los concejales en materia de presupuesto.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que es súper importante tener una capacitación en materia de presupuestos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora quién preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 09:57 horas.  
RVC/buz



**RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERÓN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)